



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2023-MDR.

Puerto de Malabrigo, 08 de febrero del 2023

VISTO:

- *La disposición del despacho de Alcaldía, sobre la designación de la Jefe de la División de Acondicionamiento Territorial Urbano Rural de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Rázuri, y;*

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad como órgano de gobierno local goza de autonomía económica, administrativa y política en asuntos de su competencia en aplicación de lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución Política del País, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y tiene facultades para emitir actos de administración para impulsar sus procedimientos;

Que, el Alcalde en su condición de máxima autoridad administrativa de la entidad y en aplicación de lo dispuesto por el inciso 6) concordante con el inciso 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, tiene como una de las atribuciones el de expedir resoluciones y remover al personal;

Que, con el objeto de prestar un mejor servicio administrativo se hace necesario rotar al personal de las diferentes áreas de la entidad, quienes cumplen funciones con arreglo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, por lo que debe expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con los considerandos expuestos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

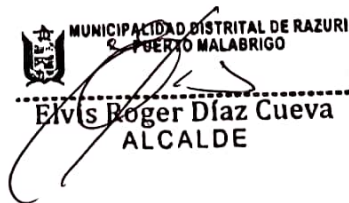
Artículo 1°: *DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA A LA Arq. MILAGROS MARISOL GOMEZ ACERO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 70878395, COMO JEFE DE LA DIVISION DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL URBANO - RURAL - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, QUIEN COORDINARA Y CUMPLIRA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LA GESTION.*

Artículo 2°: *NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCION AL PROFESIONAL DESIGNADO Y DEMAS AREAS CORRESPONDIENTES.*

Artículo 3°: *ENCARGAR A LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Gerencia
Intersección
GIDUR
RRHH
Imagen
File.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO
Elvis Roger Díaz Cueva
ALCALDE